EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
N° CPNAA-MC-13-2026

ACTA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
ACTA No. 26 DE 2026

Tipo de reunión : Ordinaria Virtual
Lugar : Bogotá, D. C., Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Fecha y hora : 2 de septiembre de 2026.

Participantes :

Ginneteth Forero Forero, Subdirectora Jurídica.
Laura Daniela Ruiz Torrente, Profesional Especializado Código 02 Grado 04 SJ.
Diego Camilo Muñoz Ángel, Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera Código 01 Grado 01.
María Fernanda Beltrán Torres, Profesional Universitario Código 02 Grado 02.

Coordinó la Subdirectora Jurídica y actuó como secretaria de la misma la Profesional Especializada Código 02 Grado 04 de la Subdirección Jurídica - Gestión Contractual. Se deja constancia que el comité inició con la aquiescencia de todos los integrantes.

ASUNTO A TRATAR

Evaluación definitiva del proceso de Mínima Cuantía N°. **CPNAA-MC-13-2026,** teniendo como objeto la *"Adquisición de prendas institucionales para las actividades en cumplimiento de las funciones a cargo del CPNAA".*

El presupuesto oficial del Proceso de Mínima Cuantía N°. **CPNAA-MC-13-2026** corresponde a la suma de hasta **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($3.343.024),** incluida la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como gastos de administración impuestos, imprevistos, tasas, margen de utilidad, prestaciones sociales y salarios del personal ofrecido, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve.

Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 181 del 10 de julio de 2026, expedido por el jefe de la Oficina Administrativa y Financiera.

DESARROLLO:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Coordinadora del Comité Asesor y Evaluador dio inicio a la reunión con la presencia de todos sus integrantes.

El Comité Asesor y Evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación preliminar de las ofertas presentadas al proceso de selección de mínima cuantía N° **CPNAA-MC-13-2026.** El resultado de esta evaluación se encuentra reflejado en el Acta N°. 25, fechada del 31 de agosto de 2026.

Este informe permaneció publicado en la plataforma SECOP II, del día **31 de agosto al 1 de septiembre de 2026,** con el fin de que se presentaran las observaciones o comentarios que se consideraran pertinentes por parte de los interesados.

Resumen de la Evaluación preliminar:

El resumen del mencionado informe fue el siguiente:

EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
N° CPNAA-MC-13-2026

FACTOR DE VERIFICACIÓN / PROPONENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO/ EXPERIENCIA	RESULTADO
CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S. NIT. 901.386.720-1	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	**RECHAZO**
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S. NIT. 900.334.037-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

2. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.

Durante el plazo para el traslado del informe de evaluación, **no se recibieron observaciones por parte de los oferentes ni de interesados en el proceso,** al informe de evaluación preliminar, publicado el 31 de agosto de 2026 en la plataforma SECOP II.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA.

De acuerdo con lo anterior el **Resumen de la Evaluación Definitiva** es el siguiente:

FACTOR DE VERIFICACIÓN / PROPONENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO/ EXPERIENCIA	RESULTADO
CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S. NIT. 901.386.720-1	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	**RECHAZO**
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S. NIT. 900.334.037-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

4. RECOMENDACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

El Comité Asesor y Evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, recomienda a la Dirección Ejecutiva de la Entidad, aceptar la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S.** con **NIT. 900.334.037-0,** y adjudicar el proceso por la suma de **DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.113.440),** incluida la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como gastos de administración impuestos, imprevistos, tasas, margen de utilidad, prestaciones sociales y salarios del personal ofrecido, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve, por tratarse de la propuesta habilitada que **CUMPLE** con todos los requisitos y especificaciones conforme a la Invitación Pública N°. **CPNAA-MC-13-2026.**

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

GINNETETH FORERO FORERO
Subdirectora Jurídica
Coordinadora del Comité

LAURA DANIELA RUIZ TORRENTE
Profesional Especializada Cód. 02 Grado 04
Subdirección Jurídica - Gestión Contractual

DIEGO CAMILO MUÑOZ ÁNGEL
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera
Código 01 Grado 01

MARÍA FERNANDA BELTRÁN TORRES
Profesional Especializada Cód. 02 Grado 02
Oficina Administrativa y Financiera